



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Solicitud: UT/SUT/0036/2017

Folio: 00184517

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 23 de marzo de 2017

C. [REDACTED]  
**PRESENTE**

Por este conducto y en atención a su escrito de fecha 22 de marzo, recibido a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 00184517 por el cual solicita:

*“Solicito copia electrónica del documento por medio del cual el C. Alfonso De León Perales justificó o acreditó haberse separado de su cargo como servidor público 120 días antes de la elección del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016 al registrarse como candidato independiente al Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas”.*

En apego al principio de máxima transparencia y privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficio UT/091/2017, esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas de este Instituto, con la finalidad de que proporcionara la información requerida. El Director Ejecutivo remitió la respuesta mediante el oficio DEPPAP/043/2017, una vez analizada y corroborar que se encuentra apegada a derecho, se anexa a la presente así como una copia de la carta bajo protesta de decir verdad en la que dicho ciudadano manifestó entre otras cosas no tener impedimento legal alguno para contender como candidato independiente.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

**ATENTAMENTE**



Lic. Nancy Moya de la Rosa

Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM



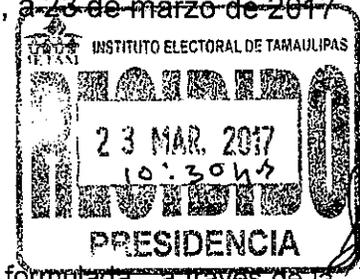
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



A

Oficio No. UT/092 /2017  
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 23 de marzo de 2017

LIC. JOSÉ FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS,  
PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS  
P R E S E N T E



Por medio del presente, anexo solicitud de información, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Nº	Día de la formulación	Folio Interno IETAM	Folios Plataforma Nacional de Transparencia
1	22-03 -2017	UT/SUT/036/2017	00184517

Se anexa copia de la solicitud, para que tenga a bien proporcionar, de no haber inconveniente legal, a esta Unidad los datos que obren en sus archivos, en un término de 10 días, de donde se pueda desprender la información requerida.

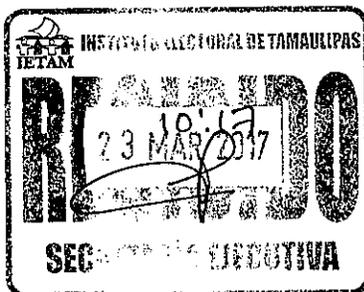
Excepcionalmente, deberá contestar en un término de 12 horas si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la **negativa del acceso a la información** o su **inexistencia**, deberá demostrar que la información solicitada está prevista en alguna de las excepciones contenidas en la Ley o, en su caso, demostrar que la información no se refiere a alguna de sus facultades, competencias o funciones. (Art. 19 LTyAIPET)

Quando **no sea competente** para atender la solicitud de información, por razón de su materia y, en caso de poder determinar quién es el sujeto obligado competente, hacerlo del conocimiento. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que el oficio que remita y la información que me proporcione sea enviada también en formato electrónico al correo de [unidad.transparencia@ietam.org.mx](mailto:unidad.transparencia@ietam.org.mx), a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE



LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS,  
PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS**

**Oficio No. DEPPAP/044/2017**

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 23 de Marzo de 2017

Asunto: Contestación a solicitud de información pública folio 00184517

**Lic. Nancy Moya De La Rosa  
Titular de la Unidad de Transparencia  
del Instituto Electoral de Tamaulipas**

En atención a su Oficio No. UT/092/2017, recibido en esta propia fecha, mediante el cual comunica que recibió solicitud de información pública de la C. [REDACTED] que de manera textual solicita lo siguiente:

*“Solicito copia electrónica del documento por medio del cual el C. Alfonso De León Perales justificó o acreditó haberse separado de su cargo como servidor público 120 días antes de la elección del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016 al registrarse como candidato independiente al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas”.*

Al respecto y con la finalidad de dar respuesta a lo solicitado por Usted, se le informa que el documento con el cual acreditó el C. Alfonso De León Perales haberse separado de su cargo como servidor público 120 días antes de la elección del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, al registrarse como candidato independiente al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, consiste, en la manifestación bajo protesta de decir verdad de no tener ningún otro impedimento de tipo legal para contender como candidato independiente, en términos del artículo 31, fracción II, inciso h), inciso 3), de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas que a la letra señala:

*Artículo 31.- Para registrarse como candidato independiente a un cargo de elección popular deberá:*

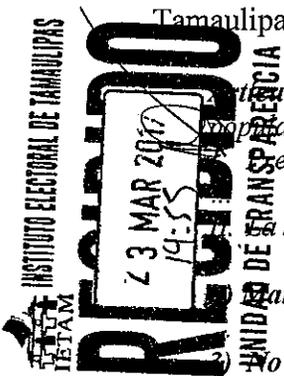
*presentar su solicitud por escrito, que deberá contener:*

*1.- La solicitud deberá acompañarse de la siguiente documentación:*

*1.- Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, de:*

*No tener ningún otro impedimento de tipo legal para contender como candidato independiente.*

Por lo anterior, envío el presente oficio y el archivo que contiene la información solicitada, a la dirección de correo electrónico [unidad.transparencia@ietam.org.mx](mailto:unidad.transparencia@ietam.org.mx), solicitándole como área especializada se evalúe si contiene información confidencial y en su caso realizar la versión pública.





**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS,  
PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS**

Agradeciendo la atención que le sirva dar al presente, reciba un cordial saludo.

*ATENTAMENTE*

**MTRO. JOSÉ FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA**  
*Director Ejecutivo*



C.c.p. Lic. Jesús Eduardo Hernández Anguiano. Consejero Presidente del IETAM. Para su conocimiento.  
C.c.p. Lic. Edgar Iván Arroyo Villarreal.- Secretario Ejecutivo del IETAM. Para su conocimiento.  
C.c.p. Archivo.